



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFRB/GANP.-

OK

DECRETO N° 186

VISTOS: 04 FEB. 2019

PAVEZ CARRASCO,
Letra C-1) Ley 19.925.-.

Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento de Patente.

27/12/2018.-

28.12.2018 del Servicio de Salud.-

15/01/2018.-

Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925,

N° 002 de fecha 09/01/2018.-

de fecha 10/01/2019 de acuerdo a Ordenanza de Alcoholes Titulo 2° Art. 7° Letra c)

procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

que establece normas de Rentas Municipales.

Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

a) Solicitud presentada por doña **SUSANA** para obtener Patente de Restaurant de clasificación

b) Certificado N° 49 del 30/01/2019 de

c) Certificado de Destino N° 122 de fecha

d) Resolución Exenta N° 312 de fecha

e) Informe de Carabineros N° 30 de fecha

f) Certificado de Antecedentes.

g) Declaración Jurada de no afectarle las

h) Inicio de Actividades.-

l) Informe emitido por Dirección de Obras

j) Contrato de Concesión.-

k) Informe de Inspección Municipal N° 01

l) Ley 19.925 Art. 3°.

m) Ordenanza de N° 2 - 2007, que regula

Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979,

o) Dcto. DFL # 1, de 2006 del Ministerio del

DECRETO

1.- Concédase Patente Restaurant clasificación C-1 de la Ley 19.925, a doña **SUSANA PAVEZ CARRASCO,** para que funcionando en local ubicado en Avda. Costanera Local N° 3, Playa Colcura de Lota.

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución

- Susana Pavéz Carrasco.
- C/c. Encargada de Patentes.
- Archivos

